



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 087/2015

ASUNTO: DIRECTORIO – DEJA SIN EFECTO AUTORIZACION DE VIAJE A MADRID, ESPAÑA, DEL PRESIDENTE A.I. MARCELO ZABALAGA.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La comunicación del Banco Central Europeo y el Banco de España de 21 de mayo de 2015

La Resolución de Directorio N° 056/2015 de 14 de abril de 2015..

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 056/2015 el Directorio autorizó el viaje a Madrid, España del Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia, para que participe en el VII Seminario de Alto Nivel de Bancos Centrales de América Latina y el Eurosistema, el Madrid el 29 de junio de 2015.

Que el Banco Central Europeo y el Banco de España han comunicado la postergación de la realización del VII Seminario de Alto Nivel de Bancos Centrales de América Latina y el Eurosistema, por lo que corresponde dejar sin efecto la autorización de viaje a Madrid, España, del Presidente Marcelo Zabalaga prevista en el artículo 1 de la Resolución N° 056/2015.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la autorización de viaje a a Madrid, España, para que el Presidente a.i. Marcelo Zabalaga participe en el VII Seminario de Alto Nivel de Bancos Centrales de América Latina y Eurosistema el día 29 de junio de 2015.



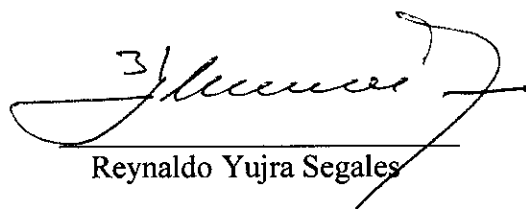
Banco Central de Bolivia
Directoría

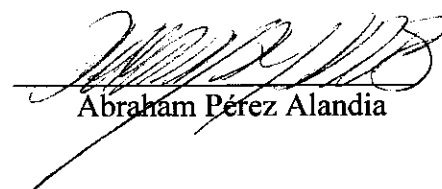
//2. R.D. N° 087/2015

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 2 de junio de 2015


Marcelo Zabalaga Estrada


Reynaldo Yujra Segales


Abraham Pérez Alandia


Ronald Polo Rivero


Sergio Velarde Vera